



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 578/2016

Fecha Resolución: 14/09/2016

D. José De la Rosa Solís, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

Bolsa de Trabajo Personal Laboral Temporal de Trabajador/a Social.- Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, conforme al Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2016-2018

Visto la necesidad de convocar Bases de Selección para personal laboral temporal de una plaza de Trabajador/a Social de los Servicios Sociales Comunitarios, con duración hasta Diciembre de 2016, conforme al Convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, conforme al Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2016-2018

Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, como el informe de intervención sobre la suficiente y adecuada consignación presupuestaria al amparo del Convenio de colaboración.

Examinada las Bases de la Convocatoria elaboradas al efecto,

PRIMERO: Aprobar las Bases Generales reguladoras de selección para la provisión de una plaza de Trabajador/a Social de los Servicios Comunitarios dentro del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento y la Excm. Diputación de Sevilla.

SEGUNDO: Aprobar la convocatoria para la formación de Bolsa de Trabajo, para la provisión con carácter temporal de personal laboral temporal de Trabajador/a Social.

TERCERO: Nombrar como miembros del Tribunal Calificador, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria a las siguientes personas:

Titulares.

- * Presidente: D. Antonio José Díaz Morillo, Psicólogo Municipal
- * Secretaria: D^a M^a Dolores Carrasco Bernal, Funcionaria de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Villamanrique
- Vocal 1: Dña. Francisca Alvarez Pérez, Trabajadora Social.
- Vocal 2: D^a. Joaquin Carrasco Sáez, Educador Dpto Servicios Sociales.
- Vocal 3: Técnico de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla perteneciente al Área de Ciudadanía y Cultura.
- Vocal 4: Técnico, personal laboral, determinado por los representantes de los trabajadores del colectivo de laborales.

Suplentes:

- * Presidente: D^a M^a Angeles Bernal González, Asesora Jurídica PIM.

Código Seguro De Verificación:	+hhrIfJabv/eqk8/25JNUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero Jose De La Rosa Solis	Firmado	14/09/2016 09:11:27 14/09/2016 08:51:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS GENERALES

- * Secretaria: D^a Cristina de Benito Zorrero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villamanrique.
- Vocal 1: D^{ña} María Isabel Muñoz Zurita, auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.
- Vocal 2: D^a M.Auxiliadora Gómez Camas, Agente de Igualdad.
- Vocal 3: Personal designado por el Área de Ciudadanía y Cultura de la Excm. Diputación Provincial
- Vocal 4: Técnico, personal laboral, determinado por los representantes de los trabajadores del colectivo de laborales

CUARTO: Publicar esta Resolución y el texto íntegro de las Bases Generales de la Convocatoria, en el Tablón de anuncios, Tablón Electrónico y página Web, todos de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José De la Rosa Solís, en Villamanrique de la Condesa, de lo que yo como Secretaria-Interventora doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria Interventora

Fdo. José De la Rosa Solís

Fdo: Cristina de Benito Zorrero

Código Seguro De Verificación:	+hxrIfJabv/eqk8/25JNUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	14/09/2016 09:11:27
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	14/09/2016 08:51:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

